Rezivir Primº y Por la zuelta entendido a Cordo q Por aora sin Perjuizio de las Partes se execute a Si y auiendose sorteado toco a Don Pedro Fz Manchiron

Titulo de Regor de D. Pº fernandz mr

Rezivi el original y lo firme en Lorca en veinte y nueue de Julio de mill sos nobenta y dos años

y el titulo despachado a fauor del suso dho de que sea hecho menzion en este ayuntamto es del thenor siguiente

Don Carlos por la grazia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sizilias de Jerusalen de Nauarra de Granada de toledo de Valenzia de Galizia de Mallorca y de Sevilla de Zerdeña de Cordoua de Corzega de Murzia de Jaen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales Islas y tierra firme del mar oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoño de Brauante y Milan Conde de Abspurg de Flandes tirol y Barzelona Sr de Vizcaya y de Molina &a

Por quanto el Rey mi Padre y Sr que Aya en Gloria por despacho de doze de Nouiembre de mill seis quarenta y dos hizo mrd a Dn Juan fernandz Manchiron de darle titulo de Regor de la Ziud de Lorca en Lugar de Dn Pedro fernz Manchiron su Padre con calidad de perpetuo Por Juro de heredad y otras en el dho titulo declaradas. segun mas largo en el a que me refiero se contiene, y aora por parte de Vos Dn Pedro fernz Manchiron y Carrasco me a sido hecha relazion que auiendo fallezido el dho Dn Juan fernandez Manchiron, en las Partiziones que se hizieron de sus bienes entre Vos y Da Saluadora y Dn Pedro Martinez Carrasco y Manchiron como nietos y herederos que quedasteys del suso dho se os adjudico el dho